

ANALES

DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de mangüiteros; y en la libreria Europea.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerias y administraciones de correos; y por la direccion general de estos, librando una letra del valor de la suscripcion á nombre del director del periódico.

SUMARIO.

Medicina española: Enfermo colocado en el núm. 17 de la sala de San Joaquin; ingresó en ella el dia 9 de noviembre. Enfermo colocado en el núm. 22 de la sala de S. Joaquin.—Reorganizacion Médica.—**Medicina extranjera:** Propiedades anti-hemorrágicas del acibar.—**Sociedades médicas:** Instituto Médico de Emulacion. Sociedad de Socorros Mútuos.—Vacantes.

ERRATAS DEL NUMERO ANTERIOR.

En la página 74, columna 1.^a, línea 39, dice: *de jarabe de meconio dos onzas, de altea una, mézclase para tomar á cucharadas: agrégese, con observacion de los vómitos si los hubiese.*

En la página 76, columna 1.^a, línea 2.^a y 3.^a dice: *jaboncillo de Carminati, &c., léase: jabon ácido de Carminati, un escrúpulo para píldoras en tres veces.*

En la página 76, columna 1.^a, línea 51 y 52, donde dice *articula derecha*, léase: *izquierda* y al contrario.

La premura con que se revisaron las pruebas fue el motivo de que pasasen desapercibidas estas importantes equivocaciones.

MEDICINA ESPAÑOLA.

CONTINUACION DE LA CLINICA INTERNA DE LA FACULTAD MEDICA DE MADRID EN EL CURSO DE 1843 A 1844, PUBLICADA BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR AGREGADO

EL DOCTOR SANTERO.

Enfermo colocado en el número 17 de la sala de San Joaquin; ingresó en ella el dia 9 de noviembre.—Clínico observador, Don Pedro Lopez.

Ramon Diaz Posada, de temperamento linfático-nervioso, constitucion escrofulosa, de edad de 14 años, natural de Manzanares, residente en Madrid hace siete años, de género de vida arreglado, hace seis años padeció una enfermedad cuya naturaleza ignoraba, y presentaba escrófulas en el cuello que tenia desde que nació.

Dijo que doce dias antes de venir á la enfermería sintió frio muy intenso que le empezó á cosa de las doce, siguió con mucha intensidad hasta las dos y al anoecer no tan intenso; despues calor que le duró toda la noche, y luego sudor; que le dieron quinina y la vomitó, que le pusieron sanguijuelas al epigastrio, las que le sacaron mucha sangre; y que siguió ocho dias dándole frio, calor y dolor de cabeza á la misma hora, siguiendo la administracion de la quinina: el dia 4 quedó con calentura continua hasta el 9 en que se semetió á nuestra observacion.

El dia que vino á la clinica se presentaba del modo siguiente: decúbito lateral derecho con las estremidades inferiores en flexion, pudiendo tomar otra posicion, mas no estender las estremidades porque se le ocasionaba dolor; hábito caquético, cabeza bastante voluminosa, vientre bastante abultado, estremidades delgadas, semblante triste y abatido, rostro algo encendido especialmente en las megillas; ojos brillantes, las pupilas no se contraian á la accion de la luz, sordera, sopor, incoherencia de ideas, pesadez de cabeza, grande inquietud, dolores en los muslos, la voz algo tartamuda; lábios secos, lengua temblona, ancha, húmeda, con dos fajas laterales blanquecinas en los dos tercios posteriores, inapetencia, sed intensa, deyecciones alvinas liquidas (tres ó cuatro deposiciones al dia bastante abundantes), ligero dolor en la region epigástrica, meteorismo, serosidad derramada en la cavidad del peritórneo, que se advertia por la percursion aunque en cantidad pequeña; pulso frecuente y debil, calor natural algo aumentado y seco; poca tos; dijo que le dió mucho sueño al medio dia, y que despues sudó abundantemente.

Diagnóstico. A tres grupos pueden reducirse todos los sintomas referidos: del sistema nervioso, del sanguineo y del aparato digestivo. Si atendemos á que la afeccion invadió de un modo general y al órden de aparacion y succion de los espresados órdenes de sintomas, vendremos á convenir en que la enfermedad era una fiebre gástrica nerviosa, como se juzgó, representada en un sugeto de las condiciones espuestas. En efecto, las circunstancias

individuales que en él concurrían hacían aparecer la fiebre gástrica con los caracteres propios de la afección folicular mas bien que la velloso; dando motivo para creer que las lesiones locales en este aparato se extendían a los ganglios del mesenterio, el estado de abultamiento y algo ascítico del abdomen en un sugeto escrofuloso.

Pronóstico. Se hizo grave en razon á estar afectado el sistema nervioso en un sugeto de tan débiles fuerzas para reacciones; á lo temible que era la continuacion de las lesiones gástricas por su constitucion escrofulosa, pudiendo temerse que se hiciesen crónicas las que aparecían, conduciendo al sugeto á una fiebre lenta que consumiese su vida; y á las poco apropiadas circunstancias en que á la sazón se hallaba la atmósfera.

Prescripcion. Dieta de sustancia de arroz; cocimiento de cebada dulcificado con jarabe de goma dos libras para bebida usual; infusion de flor de sauco dos libras, jarabe de meconio una onza, tártaro emético dos granos; mézclese para ocho tomas: cataplasma emoliente al epigastrio.

Diario de la observacion del mal.

Día 10 por la mañana. Había delirado en la noche anterior y tenido vómitos. Por la tarde: gran soñolencia, repugnancia á contestar á lo que se le preguntaba, labios muy secos y lentos, lengua húmeda pegajosa, las fajas laterales eran menores, ojos brillantes é inyectados.

Día 11. La noche anterior había tenido delirio y vómitos. Se le quitó la infusion y se le puso una mistura compuesta de *agua de melisa media libra, jarabe de meconio una onza, alcohol de canela una drama, para tomar á cucharadas, una cada hora con observacion de los vómitos.* Por la tarde ya no tenía vómitos: lo demas lo mismo. Se le quitó la mistura antiespasmódica.

Día 12. Secura y aspereza de lengua: las fajas laterales eran menores, continuaban los demas síntomas en el mismo estado. Se le pusieron *catáridas bajas.* Exacerbacion por la tarde.

Día 13. Se había humedecido la lengua: el pulso era pequeño y debil, pero ya sin frecuencia; los dolores de los muslos eran menores. *Enema emoliente.* Por la tarde hubo exacerbacion.

Día 14. Pulso poco frecuente, calor natural; la tos era mas fuerte con muy poca expectoracion mucosa. Se le puso una *cantárida al pecho.* Por la tarde exacerbacion.

En los dias 15, 16 y 17 continuó lo mismo; y en la mañana de este último se le aplicaron otras *cantáridas bajas, y se le dispusieron píldoras de cinoglosa, cuatro de á dos granos para dos veces mañana y noche.*

Día 18. Era menor la sordera.

Día 19. Hubo remision de todos los síntomas y aparicion del apetito; por la tarde siguió presentándose la exacerbacion. Este estado se

prolongó hasta el dia 23 en que se le juzgó en convalecencia de la enfermedad aguda. Se le prescribió *caldo, tintura de quina y valeriana una libra para tres veces.*

Día 24 y siguientes. continuó ofreciendo por las tardes movimiento febril; el vientre seguía abultado, y las extremidades inferiores con gran flogedad.

El dia 26 se le puso media racion.

El dia 8 de diciembre se levantó continuando con tintura de quina y valeriana hasta el 1.º de enero en que tomó el alta completamente restablecido de la enfermedad aguda.

Reflexiones. Este caso merece un atento estudio por la manifiesta influencia de las condiciones individuales en la fisonomía de las afecciones patológicas. La que forma el objeto de la presente historia nos ofrece en todos los grupos de síntomas el carácter é intensidad propios de una naturaleza pobre de recursos vitales. El sistema nervioso y sanguíneo primitivamente afectados, respondieron á la escitacion que produjo la dolencia de un modo tan debil como nos ofrece el cuadro que queda espuerto: el aparato gástrico, que en la reaccion tomó la parte que le correspondía por la predisposicion del sugeto, no presentó los síntomas que en otras fiebres gástricas suele tener cuando la parte vascular es la que padece, sino que desplegó las señales propias del padecimiento de los folículos que en este sugeto era la porcion dañada. La tos y los dolores de las extremidades inferiores podían referirse ya á la índole de la afección á que suelen acompañar estos fenómenos, pues si este caso hubiera de reducirse al cuadro nosológico de Pinel habría de colocarse en la fiebre mucosa, ya también al influjo de la constitucion epidémica. El estado de depresion del sistema nervioso no podía referirse en este caso á un colapso consiguiente á una fuerte escitacion que no había existido, ni tampoco á la accion de un agente estupefaciente que no sabemos que hubiese obrado ni marcó las señales de su existencia. De creer es que fuese esta compresion debida á una exudacion serosa de la aracnoides, que predispuesta en este enfermo, como todos los demas tegidos blancos, á activar la secrecion del humor que exhala cuando una causa escitante los irritase, produjese este resultado al verificarse la escitacion del sistema nervioso. Los recargos tan manifiestos que hubo lugar de observar, son muy propios de la afección de órganos secretorios, como los que aquí padecían en una gran- de estension.

El plan curativo se halla perfectamente arreglado á las indicaciones que del diagnóstico formado emanan, y el buen éxito viene á patentizar la exactitud de tal juicio. El enfermo sin embargo queda muy predispuesto á recaídas como es facil de comprender, que solo pudiera evitar mudando de residencia y de género de vida.

Enfermo colocado en el núm. 22 de la sala de San Joaquín.—Clínico observador, D. Félix García Caballero.

Manuel de Llava, de 17 años de edad, temperamento sanguíneo no muy marcado, con predominio gástrico, constitución poco robusta, de oficio sirviente doméstico, natural de Beldroo en Asturias, en donde permaneció hasta abril del año pasado en que se trasladó á esta corte variando de género de vida, no solo en la ocupación sino también en alimentos, pues de trabajador en el campo que era pasó á ocuparse en quehaceres domésticos, y de una mala comida á disfrutar de otra bien acondicionada y abundante: habitaba un cuarto bajo y húmedo. Había padecido las enfermedades infantiles, y mas adelante (hace algun tiempo) dolores en los miembros, de carácter reumático.

Este jóven, el día 24 ó 25 del mes de noviembre se acostó bueno, y durante la noche se despertó sintiendo un ligero dolor en el hipocondrio derecho; pero no molestándole se volvió á dormir. A la mañana siguiente notó una pasajera incomodidad en el mismo sitio, mas por la tarde, que despues de estar al sol pasó á sitio en que hacia fresco, se quedó frio y el dolor se hizo vehemente; se extendió desde las últimas costillas falsas del lado derecho por la parte lateral y algo posterior del tronco, hasta la escápula, de modo que le impedía reir, inspirar con alguna fuerza é inclinar el tronco sobre el lado enfermo. Viéndose así fue á su casa con fatiga, y además tos pequeña y seca que le aumentaba el dolor; se acostó y no podía permanecer un momento del lado afectado por aumentarse el dolor, la fatiga y la tos. Permaneció en este estado dos días, y en la tarde del tercero tuvo un escalofrío general al que siguió calentura que desapareció al día siguiente con un ligero sudor. Persistían en el cuarto el dolor, la tos y fatiga, y además notó pérdida del apetito, aumento en la sed, amargor de boca, cefalalgia suproorbitaria que se aumentaba con el movimiento de los ojos, y la lengua se presentó blanca y pegajosa. Le administraron un purgante salino que produjo su efecto, pero no alivió, y en este estado dispuso ir al hospital de donde fue trasladado á nuestra clínica.

Remedios hasta entonces usados. El purgante referido, aguas que bebía á pasto, sinapismos bajos y otro al sitio del dolor.

Examen actual. El hábito exterior de este sugeto solo presentaba poca espresion en la fisonomía, segura de labios, posición de cúbito lateral izquierdo, no pudiendo adoptar el derecho por aumentarse el dolor é incomodarle mas la tos de esta postura. El examen de las funciones en particular nos ofreció los síntomas siguientes: los labios estaban secos, la lengua húmeda por los bordes y seca por el centro, cubierta de una capa aunque ligera de un blanco amarillento; habia sed, pero de boca, inapetencia, ruido de tripas, estreñimiento, tensión

en el epigastrio é hipocondrio derecho, dolor en esta region agudo que se aumentaba á la presión, y con los movimientos y el decúbito de este lado, estendiéndose por la parte lateral del pecho hasta el omoplato; habia disnea, tos seca, que así como el dolor se aumentaba con una inspiración fuerte, la percusión daba un sonido claro en todo el pecho y con ella no se producía incomodidad; el ruido respiratorio se percibía bien; el pulso era pequeño, lento y algo duro; el calor poco aumentado y maduroso; moderada cefalalgia, sueño turbado por ensueños; no se notaba alteración en las otras funciones.

De lo averiguado resulta que tres grupos de síntomas forman el cuadro de la enfermedad: unos referentes al aparato respiratorio, otros propios del aparato gástrico, y otros pertenecientes al de la inervación.

Diagnóstico. Reunidos ya todos estos síntomas y reducidos á su lugar correspondiente, resulta que el conjunto de ellos que constituye la afección, no iba acompañada de fiebre. Este dato es de la mayor importancia para la formación del diagnóstico; pues su ausencia en el momento actual, y el no haber existido anteriormente mas que un solo día sin que volviese á aparecer, inclina á creer que el dolor del hipocondrio y costado derecho no podía ser propio de la pleura ni de la membrana que cubre la cara convexa del hígado, pues á buen seguro que en tales casos hubiera dejado de desarrollarse aquella y de acompañar á la afección en todo su curso. Si agregamos á esta circunstancia la de que el dolor ocupaba grande extensión y que se aumentaba con la compresión y los movimientos, tenemos motivo para juzgar que este dolor residía en los músculos de las espesadas regiones. Refiriendo, pues, este signo á su propio sitio, tenemos que los grupos de síntomas pneumónicos y gástricos representaban un catarro pulmonar y un estado saburroso: dejando en tal estado por ahora el diagnóstico, esperando á que el curso de los padecimientos viniese á corroborarle ó hacerle modificar.

Pronóstico. Se juzgó la afección leve y de un pronto y feliz término.

Plan curativo. Caldo; cocimiento de malvavisco dos libras, con dos onzas de jarabe de sauco para bebida usual: untura de bálsamo tranquilo al sitio del dolor.

Diario de observación.

En el día 6 seguía el mismo estado, á diferencia de haber dormido y mitigándose el dolor de cabeza. En la tarde de este día se quejaba el enfermo mas que del dolor que existía en la region hepática y lateral del tronco, de otro no menos fuerte que en los gluteos se fijó; dolor que le impedía mover el muslo derecho y que se aumentaba cuando se apretaba.

Día 7. Había dormido bien la noche anterior, pero soñó algo; en la madrugada tuvo un sudor general y depuso dos veces sin incomodidad alguna. Había desaparecido la tensión del epigastrio: lo demás seguía lo mismo. Por

la tarde: el dolor del lado era menor, mas circunscrito; habia desaparecido el de la region glutea, los movimientos eran mas libres, la fatiga insignificante, podia sin tanta incomodidad hacer inspiraciones forzadas, persistia la tos pequena y seca aunque menos dolorosa, la lengua estaba ligeramente blanquizca, sin sed, vientre flexible, orinó abundantemente deponiendo sedimento latérico.

Dia 8. Igual estado.

Dia 9. El dolor muy disminuido: solo con la tos fuerte se presentaba, se podia echar del lado derecho por algun tiempo, no habia dificultad de respirar: la tos le habia molestado esta tarde, pero casi no aumentaba el dolor del lado.

Dia 10, 11 y 12. Casi en el mismo estado, con la particularidad de no hacer de vientre: en este último dia se le puso á media racion de pan para sopa y 20 granos de hipecacuana para tomar al dia siguiente en dos veces por continuar los sintomas gástricos.

Dia 13. Tomó la hipecacuana que le produjo dos evacuaciones abundantes. El dolor no le molestaba, se echaba de los dos lados sin incomodidad, la tos era poco frecuente y algo húmeda, la lengua natural. En esta tarde tuvo un escalofrio, al que siguió frecuencia de pulso y aumento de calor.

Dia 14. En la noche del dia anterior habia sudado en abundancia; el pulso y calor eran naturales; apetito, poco dolor, hacia sin incomodidad inspiraciones fuertes; el vientre regia bien; orinó abundantemente, depositando este liquido un sedimento latérico.

Dia 15. Sin dolor ni incomodidad alguna, algo de tos, pero no molesta; gran apetito. En este dia se vistió y no tuvo ningun fenómeno morbozo.

En los dias 16 y 17 en que recibió el pase para su casa, no ofreció particularidad.

Reflexiones. Este caso ofrece solo interés bajo el aspecto del diagnóstico diferencial. Un examen poco detenido hubiera podido inducir á un práctico poco experimentado á creer la enfermedad una pleuresia ó tal vez una hepatitis de la cara convexa, por el sitio y circunstancias del dolor acompañado de los sintomas pneumónicos ó gástricos que hemos referido: mas reflexionando sobre el valor intrinseco y reciproco de todos estos signos, no fue difícil formar el diagnóstico por induccion ó por exclusion.

MEDICINA ESTRANGERA.

Propiedades antiblenorrágicas del acibar.

Los buenos resultados que obtuvo M. Sandras con el acibar en la curacion de la blenorragia (*Encyclographie medicale*, t. II, pág. 430) llamaron vivamente la atencion de los prácticos, y esto nos pone en el caso de dar á conocer algunos hechos

nuevos que son á propósito para fijar el verdadero valor de este método curativo.

M. Barrallier, médico de marina de Tolon, sometió seis enfermos al uso metódico del acibar, y sus observaciones que están consignadas en el último número del *Bulletin de Therapeutique* pueden resumirse del modo siguiente:

1.º *Ulceras y uretritis.*—Desde luego un plan antilogístico; al dia 18.º de enfermedad prescripcion del acibar segun la fórmula de M. Sandras; transcurrieron seis dias sin presentarse el menor alivio; entonces se aumentaron las dosis continuando asi por seis dias mas; el estado del enfermo sigue lo mismo; se abandona el uso del acibar; se administra la pocion de Chopart y se emplea un método mercurial general que producen la curacion del enfermo.

2.º *Uretritis que contaba ya cuatro meses de duracion.*—El enfermo desde su entrada en el hospital fue sometido á un plan antilogístico y al uso de la pocion de Chopart sin que el flujo disminuyese sensiblemente. Se le administraron por espacio de siete dias pildoras de acibar, y la purgacion fue menos abundante; se aumentó su número durante cuatro dias y entonces se suprimió casi enteramente. El enfermo tuvo que dejar el hospital para embarcarse.

3.º *Uretritis no curada.*—A los quince dias se desarrolló una dolimitis del lado izquierdo, durante cuyo curso se suspendió el flujo para volver á presentarse despues de su curacion. Al uso de pildoras de acibar por el espacio de siete dias se siguió la supresion completa de la purgacion, pero volvió á aparecer pocos dias despues á consecuencia de fatigas ó de excesos, y ocasionó una orchitis derecha de la cual sigue curándose el enfermo.

4.º *Uretritis agudísima.*—Método antilogístico; pildoras de aloes por espacio de ocho dias; curacion perfecta.

5.º *Uretritis.*—A los cinco dias de su curso supresion de la evacuacion y orchitis izquierda; reaparicion del flujo uretral, pildoras de acibar; poca mejoría inmediata; se esfuerza la dosis de las pildoras hasta tres por dia, con un éxito bien palpable; curacion completa.

6.º *Uretritis poco intensa.*—Acibar al sexto dia y ningun efecto á pesar de haberse aumentado las dosis; pasados doce dias de un uso continuo de este medicamento se le abandonó y se recurrió á la pocion de Chopart y despues á la mezcla de la cubeba y el alumbre; la enfermedad persiste y no cede sino á las inyecciones astringentes opiadas; poco tiempo despues reaparicion del flujo.

Resulta evidentemente de estas observaciones que el acibar egerce una accion especial sobre la mucosa de la uretra y que puede en ciertos casos hacer cesar los flujos que tengan origen en esta membrana; mas no debe concluirse de aqui que esta sustancia sea esencialmente antiblenorrágica. Puede ser útil como lo ha comprobado M. Sandras en las blenorragias antiguas, pero cuando se trata de curar con ella una de estas afecciones cuyo carácter sea agudo, sus propiedades curativas se debilitan y algunas veces se aniquilan. Asi vemos que en el primero y último caso el acibar perdió de todo punto su eficacia; aunque es verdad que en el primero existian úlceras en el pene y quizás tambien en la uretra, cuya circunstancia hacia necesario un método curativo mercurial, y que en el segundo fueron tambien impotentes la copaiba, la cubeba y el alumbre.

Estos resultados casi guardan conformidad con los obtenidos por M. Sandrás, de los que se infiere: que el acibar puede ser útil en ciertos casos de blenorragia, pero que no goza de una actividad superior sino inferior tal vez á la de la copaiba; que su única ventaja sobre ella seria la facilidad con que puede administrarse, pues dejando aparte los ligeros cólicos y las deposiciones que promueve, su uso casi está exento de todo inconveniente. No debe pues proibirsele del método curativo de la blenorragia, pero sí debe reservarse su uso para aquellos casos en que la copaiba no es bien admitida en el estómago, ó hace brotar erupciones que causan inquietudes al enfermo.

Los señores Gergerés y Soulé han puesto también en conocimiento de la sociedad de medicina de Burdeos los resultados de los ensayos que han practicado con el acibar (Diario de medicina de Burdeos, mayo de 1843). M. Gergerés lo usó en un caso de blenorrea crónica que habia resistido á fuertes dosis de copaiba y á las inyecciones astringentes; prescribió seis granos, que repitió durante tres dias; el medicamento produjo efectos purgantes, y la enfermedad cesó enteramente.—M. Soulé lo usó en dos enfermos cuyo estado no describe; hubo algunas cámaras, la purgación se hizo menos abundante, pero no se verificó la curación. (Enciclografía.)

REORGANIZACION MEDICA.

Suspendidas las Cortes en ocasion en que teniamos comenzado el exámen de las dos proposiciones presentadas en el Congreso en contra del nuevo plan de la facultad, juzgamos oportuno dar una tregua en la polémica resarciendo á nuestros lectores de la parte científica que la política de la profesion habia usurpado, y así lo hemos cumplido en los dos números que anteceden; mas comprometidos por la obligacion de escritores públicos y por el empeño de nuestra palabra á no abandonar la discusion de tan grave asunto, volvemos á emprender nuestro sincero trabajo, tomando en él por guia, como siempre, á la sana razon, que conduce por la senda de la imparcialidad al claro término de la certeza.

Manifestado ya, como recordarán nuestros lectores, en el número primero de esta nueva série, el general deseo de reforma que se dejaba sentir há mucho tiempo en el corazon de todas las clases que pertenecen al ejercicio de la medicina; espuesto con tan irrecusable verdad el lamentable origen de este justo anhelo que en todas partes cundia; referidos con testimonios públicos los medios que se emplearon para formular este comun sentir concentrandole en un solo pensamiento; manifestadas las bases que habian de espresarle establecidas por la prensa y aceptadas de buena fé por la generalidad de los profesores; y recorridas en fin las públicas demostraciones de esta comun conveniencia que sirvió de fundamento á los trabajos de la comision últimamente nom-

brada para el arreglo de la facultad, dedugimos en resumen, y probamos despues en los números sucesivos con el mismo proyecto de esta comision cuyo manifiesto fue tan generalmente bien recibido que no hubo quien se atreviera á cargar con la odiosidad de contrariarle, y con las razonadas consideraciones del señor Hysern digno miembro de ella, que el nuevo plan se apoyaba en las mismas bases admitidas.

Basta en efecto recordarlas, como lo hicimos en el citado primer número de esta nueva série, y ver de ajustar á ellas los fundamentos en que aquel se apoya, y no se podrá menos de convenir en el resultado que entonces obtuvimos: es decir, en que por él *se completa y da impulso á la enseñanza; se facilita la adquisicion de un mismo titulo á las diversas clases de profesores que han recibido los honores académicos; se dificulta el acceso á la profesion; y ya que las circunstancias hacen precisa la creacion de una clase inferior, se la pone en el ejercicio á tal distancia de aquellas, que no haya lugar á temer los males que en el dia deploramos como efecto de una confusion tan injusta como lamentable.* Con respecto á la identidad del nuevo arreglo con el proyecto de la comision en su parte esencial, es tan facil de demostrarse, que la simple lectura de este último, que con este fin hemos publicado, nos escusa la pena de ocupar el tiempo en tan superflua tarea, habiendo por lo demas satisfecho cumplidamente este objeto las consideraciones del Sr. Hysern. Uno y otro estriban en las anteriores proposiciones generales que han sido el resultado de la opinion mas comun y desinteresada: y prescindiendo de las disposiciones puramente reglamentarias que este contiene y aun no se han publicado en el nuevo arreglo por dejarlas para el reglamento gubernativo, se les verá en los puntos capitales tan conformes que hasta la redaccion viene á ser idéntica en muchos de sus párrafos. Ambos establecen dos clases de enseñanzas, una superior completa y otra inferior elemental; iguales son en ambos los estudios preparatorios que se exigen y los que en la carrera se determinan; uno y otro facilitan la adquisicion de un titulo igual á los doctores y licenciados en medicina ó cirugía que á los graduados en ambas facultades; y si bien existe en la forma una diferencia algo notable, nos inclinamos á la del plan vigente, porque creemos que si esta base no ha de ser desvirtuada ante el público que pudiera darla una interpretacion torcida, es forzoso cubrirla con el manto de la justicia haciendo desaparecer toda sospecha que tendiese á persuadir de que á costa de la humanidad tratábamos de cortar nuestras controversias. El no exigirse derecho alguno por el plan en la permuta de titulos, es en nuestro concepto también preferible, porque facilita mas el medio de conseguirla en un punto que no puede ofrecer el reparo que hemos espuesto. Tanto en este, como en aquel, se restringen los derechos de la clase inferior nuevamente

creada, para evitar los perniciosos efectos de confusiones perjudiciales de que en la actualidad nos adolecemos con ofensa de la humanidad y menoscabo del propio decoro. Y aun cuando aparece el modo algo diverso se verá, si bien se reflexiona, que no es tanto como pudiera creerse.

La divergencia notable que se presenta entre el uno y el otro, que realmente es secundaria pues no afecta á la esencia de la reforma, es el establecimiento de grados de licenciado y doctor, ó su refundicion en uno solo. Este es un punto cuestionable, acerca del cual, si nuestro egoismo hubiera de dictarnos, nos hallariamos mas conformes con el proyecto de la comision. Sin embargo, atendiendo al ningun valor que en el dia tiene esta diferencia de grados, pues hasta la gente mas comun considera el de doctor como de puro lujo; á que aun suponiendo que por el nuevo proyecto se tratase de hacer de él una especie de categoria que acreditase mas ciencia, es de inferir que nadie que hubiera recibido la licenciatura podria ser reprobado en el doctorado, por razones que por demasiado obvias no necesitan mencionarse, siendo por lo tanto de tan facil adquisicion bajo el aspecto de ciencia como lo es en la actualidad; á que para conseguirle seria preciso un desembolso que no todos se hallarian en el caso de poder hacer para lograr un titulo innecesario para la práctica, dándose lugar de esta manera, por el esclusivo derecho que á los doctores trataba de concederse en la opcion á los destinos de la facultad, á que se viesen alejados de ellos profesores instruidos á quienes la fortuna hubiese sido ingrata, nos inclinamos á favor del nuevo arreglo en este punto, por creerle mas conveniente á los intereses comunes, evitando motivos de nuevas rivalidades. Tambien existe una pequeña diferencia en cuanto á los años de carrera, que si bien estariamos por alargar hasta ocho en las facultades para lo sucesivo por la demasiada estension y gravedad de las materias, estamos mas conformes con que en los colegios sean menos, pues era de otro modo demasiado exigir en proporcion á las recompensas que á esta clase inferior se asignan, pudiendo adquirir en un término mas breve los conocimientos que para su objeto necesitan.

Habiendo pues demostrado de un modo que no deja lugar á dudas la esacta conveniencia de las bases emitidas por la prensa, sentadas por algunas sociedades facultativas y acogidas por la generalidad desinteresada, con las que prestaron fundamento á la comision para su proyecto, y las que sirven de apoyo al nuevo régimen, no pasariamos adelante, contentándonos con haber marcado las únicas diferencias que se advierten entre estos dos últimos trabajos, que no son otra cosa que el desarrollo del pensamiento que formuló el deseo de reforma, manifestando con franqueza nuestro sentir: mas habiendo tomado el ataque tal importancia que ha dejado sentir sus efectos en el santuario de las leyes, donde los

intereses particulares han hallado una voz que los defiende, aunque en ello se compromete el porvenir de la profesion, deber nuestro es aceptar el reto de nuestros contrarios donde quiera que le presenten, procurando hacer conocer la impotencia de sus razones.

La primera proposicion que en el congreso se ha presentado tiene por objeto hacer retrogradar la enseñanza al estado en que se encontraba antes del nuevo arreglo. Es bien seguro que los señores diputados que la suscribieron, ignorantes del lamentable desórden en que yacia la profesion en la época á que se refieren, se habrán dejado sorprender por personas demasiado egoistas ó bien poco reflexivas, pues no cabe en nuestro juicio la creencia de que hubieran podido dar un paso tan extraño, con conocimiento de causa, sugetos de una regular ilustracion. El triste y trascendental abandono en que la facultad se encontraba, regida por leyes desacordes, dictadas en tiempos diversos, formadas para intereses encontrados, mutiladas en ciertos puntos, enmendadas en otros, y sin efecto en los mas, dió origen al eco unánime que por todas partes donde la profesion se ejercia resonaba, exigiendo un pronto y eficaz arreglo que pusiera un necesario coto á los males que nos iban destruyendo. Los colegios eran regidos por el reglamento de 1827 que, bueno en general para su época, era ya ineficaz para el tiempo presente en que tanto ha ganado la ciencia con el trascurso del tiempo, habiendo sido derogadas muchas de sus disposiciones por creerlas incompatibles con la actual organizacion del Estado. Las universidades por otra parte seguian sus reglamentos antiguos esencialmente diversos del anterior, de época mas atrasada, y por lo tanto menos conforme al estado actual de la ciencia. La enseñanza en aquellos, si perfecta en el tiempo de su formacion, no era bastante para satisfacer las exigencias del dia; y si tal era en ellos, júzguese lo que seria en estas, donde la instruccion reducida á una menor escala no seguida ya en parte alguna de la Europa culta, desprovista de los medios precisos para la sólida adquisicion de sus principales fundamentos, adolecia ademas de los grandes vicios que afectan á todas las enseñanzas que en las universidades se cultivan. Esto con respecto á la parte científica; que relativamente á la parte profesional, el desórden era aun mas espantoso. Médicos—cirujanos educados en los colegios, médicos puros hijos de las universidades, cirujanos de tercera clase formados en aquellos y en algunas de estas; con educacion, títulos, atribuciones y prerogativas distintas; sin leyes que pudiesen deslindar en muchos casos las jurisdicciones respectivas, ni jueces que se creyesen autorizados para hacer observar las que habia; agregados á los antiguos cirujano—latinos, á los romancistas y á los de pasantía, formaban un conjunto de miembros de un todo monstruoso, que luchando entre si continuamente mancillaban el decoro de las clases con menoscabo de la humanidad. La facili-

dad, por otro lado, con que se llegaba á conseguir uno ú otro de estos títulos, unido á la abolicion y decaimiento de otras carreras que llevaban gran parte de nuestra juventud, y al abatimiento comun de otras profesiones que antes ofrecian un interés positivo, llamaron la atencion de la muchedumbre que acudia á inscribirse en nuestras diversas aulas, y favorecida por la demasiada tolerancia que el abandono general producía en las escuelas, llegó á engrosar considerablemente el total de todas clases de profesores, cuya abundancia llegó á sobrepujar á las necesidades del pais. Siendo menores las recompensas por efecto de las circunstancias políticas, y mayor el número de los que á ellas aspiraban, júzguese el vasto campo que se hallaba abierto á la inmoralidad y á la corrupcion, que

tambien por desgracia tuvo ocasion de contaminarnos.

Este cuadro esacto y fiel no necesita recargar sus tintas para manifestar la deformidad que representa. Mediten las personas que inconsideradamente tratan de destruir una medida reclamada por la ilustracion y el bien público, el lamentable estado á que intentan volvernos por un tiempo indefinido; y deduzcan con la imparcialidad de hombres hourados é instruidos si les es licito llevar adelante un empeño de tanta trascendencia para el bien del pais que son enviados á proteger.

En otro número nos haremos cargo de la segunda proposicion, y del discurso del Sr. Alcon que la defendió.

SOCIEDADES MEDICAS.

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

Junta general del 12 de enero de 1844.

Se abrió la sesion con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Se dió cuenta de un oficio del señor presidente D. José Herrera y Ruiz, en que manifestando su reconocimiento por la eleccion que el Instituto habia hecho de su persona para tan honroso cargo, esponia la imposibilidad en que se hallaba de admitirle, por haber de ausentarse de Madrid por una larga temporada para el arreglo de asuntos personales. Convencido el Instituto de la justicia de la renuncia tuvo á bien admitirla.

Se dió tambien cuenta de varias comunicaciones de socios, entre las cuales se hallaba una de don Vicente Guarnerio, poniendo en conocimiento del Instituto que pasaba á la clase de corresposnal por variar de residencia.

La comision encargada de presentar á las córtcs la esposicion del Instituto, manifestó que no lo habia hecho por haber sido suspendidas á tiempo de verificarlo, quedando en cumplir su cometido en ocasion oportuna.

Conforme al art. 24 de los estatutos, se leyó la memoria correspondiente al semestre último. Se ocupó en seguida el Instituto de asuntos importantes de gobierno interior, para cuyo exámen fue nombrada una comision.

En seguida se procedió á la eleccion de presidente, y fue elegido el señor don Patricio Salazar y Rodriguez. Se leyó y votó la propuesta para socio corresposnal de D. Salvador Villanueva, quedando admitido por unanimidad. Se dió cuenta de otra para socio agregado en favor de don Manuel Aparicio Lopez, bachiller en medicina, declarándose primera lectura; y no habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesion.—José Mondéjar y Mendoza, secretario de gobierno.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la Sociedad médica general de socorros mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

PRETENDIENTES.	PROFESIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRETARIA GENERAL.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE MADRID.				
D. Francisco Benito Rodriguez.	M.	Cáceres. Logrosan.	29 dic. 1843.	10 de ener. 1844.
D. Rafael Reguillo y Tardío.	M.	Ciudad-Real. Campo de Criptana.	id. id.	id. id.
D. Antonio Sanchez de Rojas.	F.	Madrid. Brunete.	id. id.	id. id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

	<i>Tarragona.</i>			
D. Francisco Figuerola.	M. C.	Reus.	29 de dic. 1843.	6 de enero 1844.
José Borrás y Martí.	M. C.	Reus.	id. id.	id. id.
Joaquin Fucho.	F.	Villalba.	id. id.	id. id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE VALENCIA.

	<i>Castellon.</i>			
D. Manuel Gomez y Barceló.	C.	Segorbe.	8 enero 844.	id. id.
Pedro Marzo.	M.	Soneja.	id. id.	id. id.
Joaquin Martin.	C.	Soneja.	id. id.	id. id.
	<i>Valencia.</i>			
D. Francisco de Paula Reig y Antolí.	M.	Valencia.	id. id.	id. id.

Madrid 11 de enero de 1844.—José Ramon Villalba, secretario general.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Doña Tadea de Arroyo, viuda del socio don Francisco de Paula Solá, profesor de farmacia que residió en Tarancon, provincia de Cuenca, de esta comision provincial de Madrid, ha acudido á la misma reclamando la pension de viudedad que los estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El D. Francisco de Paula Solá se suscribió como fundador en 15 de junio de 1835 diciendo haber nacido en el Puerto de Santa Maria, provincia de Cadiz, el dia 15 del mes de junio de 1778 y que por consiguiente tenia 57 años al inscribirse en la sociedad: falleció el dia 11

de diciembre de 1843 en la villa de Tarancon.

La comision provincial publica este anuncio en cumplimiento de lo que se ordena en el artículo 170 de los estatutos, á fin de que si algun socio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la esactitud de los datos arriba espresados por la reclamante ó contra el derecho que la doña Tadea Arroyo alega para el goce de pension, la comuniqué dentro del término de un mes contado desde la fecha al infrascrito secretario de la comision que vive calle del Caballero de Gracia, núm. 29, cuarto segundo. Madrid 9 de enero de 1844.—Bruno Aguera, secretario.—Es copia.—Villalba.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:

	NOMBRES.	PROFE- SIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESEN- TACION.
PROVINCIA DE MADRID.....	{ D. Julian Gonzalez Ibañez.	F.	Arganda.	29 diclem. 1843.
	{ Vicente Villa y Solo.	M. C.	Leganés.	27 id. id.
	{ Vicente Sagarra.	C.	Madrid.	31 id. id.
PROVINCIA DE MALLORCA.....	D. Vicente Moya Escardini.	F.	Palma.	4 enero 1844.
PROVINCIA DE GUADALAJARA.	{ D. Felix Maria Millan.	C.	Renales.	5 enero id.
	{ Santiago Centenera.	C.	Alanzon.	11 enero id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 11 de enero de 1844.—El secretario, Bruno Agüera.

VACANTES.

Se halla vacante el partido de médico de Piélagos, á dos leguas y media de Santander: su dotacion 800 ducados pagados por trimestres. Se admiten solicitudes por todo el presente mes; en inteligencia que los que sean médico-cirujanos habrán de ejercer ambas profesiones con el

ausilio de tres cirujanos que se hallan asalariados en las aldeas.

La de médico titular de Val de Santo Domingo, provincia de Toledo, dotada en 600 reales anuales pagados por trimestres. Las solicitudes se dirigirán francas al ayuntamiento hasta fin del corriente mes.